SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Bogotá, D.C., 13 de julio de 2005

Oficio No. 402501/CO-SAT- 0343/05

Señores:

COMITÉ INTERINSTITUCIONAL DE ALERTAS TEMPRANAS Dra. SANDRA DEVIA RUIZ

Coordinadora CIAT Ministerio del Interior y de Justicia Ciudad.

Asunto: Primera Nota de seguimiento Informe de Riesgo N° 011-05 de abril 08 de 2005. Municipio de Barbacoas. Departamento de Nariño.

Respetada doctora:

El 8 de abril de 2.005, el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo SAT, emitió el informe de riesgo de la referencia, relacionado con la posible ocurrencia de combates con interposición civil, ataques indiscriminados, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, accidentes e incidentes por minas antipersona y desplazamiento forzado, producto de la disputa entre las FARC (Frente 29, Columna Daniel Aldana), el ELN (con la Columna Mártires de Barbacoas), y las AUC con el Bloque Central Bolívar, Frente Libertadores del Sur, en disputa por el control territorial y poblacional de la zona urbana y rural del municipio.

Se advirtió así mismo que la población en particular riesgo eran los habitantes de las veredas Buenavista, El Diviso, El Peje, Carcuel, Quendan, Tejunte, Cuchirlao, Tinajillas, San Miguel, Cartago y Las Cruces miembros de los Consejos Comunitarios: La Nueva Esperanza, Alejandro Rincón, Manos Unidas del Socorro, Nueva Alianza Alto Telembí y Unión Guelmambí, y la etnia Awá de los resguardos Piedraverde e Inda Sabaletas, los líderes de la organización Unidad Indígena del Pueblo Awá –UNIPA, así mismo el resguardo Alto Albí en las veredas El Playón y la Panga.

El Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, CIAT, tras valorar el contenido del Informe de Riesgo, comunicó el 28 de abril del 2005, sobre la no emisión de Alerta Temprana y recomendó al Gobernador de Nariño, al Comandante de la Tercera Brigada del Ejército Nacional y al Comandante del Departamento de Policía de Nariño mantener las medidas

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA

necesarias para garantizar el respeto a los derechos humanos de la población civil, en especial de los integrantes de los resguardos indígenas y de la población afro descendiente y el orden público.

A pesar de las recomendaciones del CIAT y de las medidas adoptadas por la Fuerza Pública y las autoridades municipales y departamentales, aún persiste el riesgo de violaciones masivas de los Derechos Humanos e infracciones al DIH como consecuencia de los nuevos escenarios de confrontación violenta.

La labor de monitoreo realizada por el SAT ha permitido evidenciar el incremento de la disputa territorial entre las FARC, el ELN y las AUC, que pretenden detentar el control de la población que habita en las áreas sembradas de hoja de coca, de existencia de laboratorios para el procesamiento del alcaloide y en los corredores de movilización para embarcar droga y desembarcar mercancías, y armas. La confrontación armada entre los grupos armados irregulares ocasionó durante los días del 29 de abril al 3 de mayo del 2005 el desplazamiento masivo de 173 familias de las veredas La Sirena, Quembí, Chalchal, Ñambí, Pispian, Painanda, Remate, Canuco Cargazón, Pambana, Yalare, Bocas de Ulí y Guinolte, hacia la cabecera municipal de Barbacoas. Estos desplazamientos fueron constatados por la Personería Municipal y por una comisión humanitaria integrada por la Oficina del Alto Comsionado de las Naciones Unidas para los Refugiados – ACNUR – y la Pastoral Social de Tumaco.

El 29 de abril, el Frente Libertadores del Sur, ingresó a la comunidad asentada en las veredas aledañas a los ríos Telembì y Ñambì y luego de amenazar, maltratar y saquear algunas viviendas, provocaron el desplazamiento de 18 familias. Después de incursionar en Cargazón, las autodefensas se dirigieron por el río a la vereda Pambana, en donde se presentaron combates con la insurgencia, lo cual provocó el éxodo de 60 familias. El 30 de abril, los contrainsurgentes se fraccionaron en dos grupos, el primero irrumpió en Bocas de Ulì, desplazando a dos familias, el segundo incursionó por el río Ñambì hasta la vereda Yalare, allí asesinaron a Nicomedes Narváez, líder del Concejo Comunitario Alejandro Rincón y ocasionaron el desplazamiento masivo de 50 familias. En Gûinoltè, las AUC permanecieron durante el 1 y 2 de mayo, robando víveres, quemando los enseres de las tiendas y destruyendo varias viviendas. En dicha vereda se presentaron enfrentamientos con interposición civil, resultando herido un poblador y 43 familias desplazadas. Las personas en situación de desplazamiento temen retornar a sus tierras por no existir las condiciones de seguridad.

En la actualidad, el mayor riesgo se focaliza en las veredas Guinolte, Yalare, Cargazón, Pambana y Bocas de Ulí, ampliándose a la población de los Consejos Comunitarios La Gran Unión Telpí y la zona del Telembí Arriba, territorios en los que se ha intensificado la

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

confrontación entre los grupos armados ilegales. El panorama se tornara complejo a partir de la desmovilización de aproximadamente 800 miembros de las AUC -Frente Libertadores del Sur- que ejercen su control armado en el municipio de Barbacoas, desarme que será aprovechado por los grupos insurgentes para repoblar con sus combatientes los espacios desalojados por la contrainsurgencia, lo que afectara a la población civil del municipio que ha sido señalada de auxiliar y colaborar con las autodefensas.

Al escenario de riesgo, se le suma las condiciones de vulnerabilidad de los pueblos indígenas y las comunidades afrodescendientes, resultado de la ausencia estructural del estado, plasmada en la reducida atención en salud y educación, carencia de medios de comunicación y ausencia total de programas alternativos de sustitución de cultivos de uso ilícito. A su vez, los procesos de organización de la población civil y los mecanismos de autoprotección y contingencia comunitaria, están debilitados por la presencia permanente de los grupos armados ilegales y la aplicación de mecanismos violentos.

Bajo estas circunstancias es previsible que continúen presentándose desapariciones forzadas, homicidios selectivos y de configuración múltiple, masacres, desplazamientos interveredales, así como reclutamientos forzados y la ocurrencia de acciones de retaliación (amenazas, desplazamientos e incluso asesinatos selectivos) por parte de las FARC, en contra de los habitantes que no se sujeten a los controles poblacionales impuestos.

Por los hechos anteriores, que vulneran especialmente los derechos fundamentales de la población asentada en el municipio de Barbacoas, esta Dirección solicita al Comité Interinstitucional de Alertas Tempranas, previa evaluación de la información, emita la correspondiente Alerta Temprana y recomiende a las autoridades del orden nacional, departamental y local y a la Fuerza Pública, la adopción de medidas y acciones eficaces para disuadir, alejar o mitigar el riesgo de violaciones masivas de derechos humanos y garantizar la vigencia plena de los derechos fundamentales de la población civil, previniendo cualquiera afectación como consecuencia del conflicto armado.

Es importante en este sentido, ante las amenazas que habrían venido recibiendo, tanto el alcalde como funcionarios de su administración, informar al Programa de Protección del Ministerio del Interior y de Justicia, para que estudie sus condiciones de seguridad y se concerten esquemas de protección.

A la Red de Solidaridad, para que garantice la permanencia y el retorno integral de la población que se encuentra emplazada en la cabecera municipal de Barbacoas y disponga de lo necesario para la atención de posibles desplazamientos.

SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA SAT

Finalmente, informar a la Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, así como a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la OEA, lo pertinente a las acciones de las autodefensas y de aquellas que involucran desmovilizados, para que en el marco de la inminente desmovilización de miembros de las AUC -Frente Libertadores del Sur- y las tareas de verificación a propósito del proceso de negociación con el gobierno nacional, se exhorte al cumplimiento de los acuerdos.

Agradezco su amable atención y le solicito se sirva informar a este despacho las acciones y medidas adoptadas.

Cordialmente.

DARIO MEJIA VILLEGAS Secretario General Director SAT (E)